**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:27:02**
Recibo No. AB26808155
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2680815568295**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGEREDES S A S
Nit: 800058474 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No. | 01876382 |
| Fecha de matrícula: | 5 de marzo de 2009 |
| Último año renovado: | 2026 |
| Fecha de renovación: | 29 de abril de 2026 |
| Grupo NIIF: | Grupo II. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | Cra 14 No. 127-72 Int 15 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico: | ingeredes1988@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3012080935 |
| Teléfono comercial 2: | 3158361439 |
| Teléfono comercial 3: | No reportó. |

Dirección para notificación judicial: Cra 14 No. 127-72 Interior 15 B



Mario Fernando Avila Cristancho

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:27:02**
Recibo No. AB26808155
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2680815568295**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | |
|---|---|
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico de notificación: | ingeredes1988@gmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3183593734 |
| Teléfono para notificación 2: | 3012080935 |
| Teléfono para notificación 3: | 3158361439 |

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 6232 del 29 de diciembre de 1988 de Notaría 2 de Ibagué (Tolima), inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2009, con el No. 01280091 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGEREDES LIMITADA.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2682 del 31 de agosto de 2006 de Notaría 1 de Ibagué (Tolima), inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2009, con el No. 01280805 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGEREDES LIMITADA a INGEREDES S A.

Por Escritura Pública No. 2682 de la Notaría primera de Ibagué, del 31 de agosto de 2006, inscrita el 07 de marzo de 2009 bajo el número 1280805 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: INGEREDES S A.

Por Escritura Pública No. 3883 de la Notaría 3 de Ibagué, del 30 de diciembre de 2008, inscrita el 07 de marzo de 2009 bajo el número 1280807 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Ibagué a la ciudad de: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:27:02**
Recibo No. AB26808155
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2680815568295**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Por Acta No. 03 del 29 de mayo de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2009, con el No. 01343226 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGEREDES S A a INGEREDES S A S.

Por Acta No. 03 de la Asamblea de Accionistas, del 29 de mayo de 2009, inscrita el 26 de noviembre de 2009 bajo el número 01343226 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INGEREDES S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

Tendrá como objeto la realización de toda actividad comercial o civil licita y además la explotación del ramo de la construcción en todas sus manifestaciones, proyectar y/o construir urbanizaciones y edificaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas, construir edificaciones propias o ajenas bajo los esquemas de cualquier modalidad contractual. Diseñar y/o construir cualquier tipo de obra de ingeniería civil ; hacer interventoría a cualquier tipo de obra de ingeniería y/o cualquier tipo de proyecto o actividad; hacer consultaría a cualquier tipo de obra de ingeniería y/o cualquier tipo de proyecto o actividad; la celebración y ejecución de contratos de concesión; la explotación de yacimientos de arena, arcillas, piedras preciosas, semipreciosas y otros minerales; la representación, importación, exportación y distribución de cualquier tipo de bien mueble y de artículos destinados a la construcción y el transporte de materiales para la construcción ; la importación, exportación y venta de materiales para la construcción de obras civiles, eléctricas, de comunicaciones, de televisión, de gas y de hidrocarburos ; el diseño y/o la construcción de obras civiles, eléctricas, de comunicaciones, de televisión, de gas y de transporte de hidrocarburos ; incluyendo su mantenimiento; la exploración y explotación de campos petroleros; la exploración y explotación de campos de gas y de campos de carbón;

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:27:02**
Recibo No. AB26808155
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2680815568295**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

la exploración y explotación de minerales y en general de cualquier tipo de material minero y de hidrocarburos; la producción, almacenamiento y transporte de cualquier tipo de productos químicos y/o hidrocarburos y/o alcohol carburante y/o biodiesel; la compra, venta y suministro de cualquier tipo de bienes muebles a entidades públicas y privadas; adquisición y venta de activos financieros; adquisición y venta de acciones y títulos valores; la compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles ; la compraventa de bienes muebles y automotores ; la prestación de servicios de hotelería en todas sus formas ; efectuar operaciones de comercio exterior, realizar actividades de promoción, comercialización y venta de productos colombianos legales de cualquier índole en los mercados externos, dichos productos para la exportación pueden ser adquiridos por la sociedad en el mercado interno o también puede la sociedad exportar bienes fabricados por productores que sean socios y/o no socios de la misma ; efectuar operaciones de explotación de yacimientos, tallado y comercialización de piedras preciosas, semipreciosas y similares ; explotación, importación y exportación de maquinaria. Podrá la sociedad para el logro de sus fines sociales celebrar contratos y operaciones que sean necesarias tales como compra venta de bienes muebles e inmuebles y automotores, recibir bienes en arrendamiento; celebrar contratos de mutuo con garantías reales o personales, celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones ; actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos o similares negocios o actividades; girar, aceptar títulos valores y ejecutar los actos o contratos que en concepto de los administradores persigan el cumplimiento del objeto social y en general desarrollar todas las operaciones civiles, comerciales y financieras que fueren necesarias y conducentes para el logro de sus fines. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:27:02**
Recibo No. AB26808155
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2680815568295**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominada Gerente quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas. En las faltas absolutas o temporales el gerente tendrá un suplente que lo reemplazara con las mismas atribuciones, limitadas a la celebración de cualquier acto o contrato que no exceda de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos mensuales vigentes (S.M.M.V.), de lo contrario requerirá autorización expresa y escrita del Gerente. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el

Representante Legal. Le está prohibido al Gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, a menos que sea autorizado por la Asamblea de Accionistas. Las funciones del Suplente, estarán limitadas a la celebración de cualquier acto o contrato que no exceda de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos mensuales vigentes (s.M.M.V.), de lo contrario requerirá autorización expresa y escrita del Gerente.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 29 de mayo de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2009 con el No. 01343226 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente | Gustavo Adolfo Fajardo Arbelaez | C.C. No. 000000014241863 |

Por Acta No. 002 del 7 de abril de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2017 con el No. 02235144 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Suplente Del Gerente | Rodrigo Adolfo Fajardo Gallo | C.C. No. 000001110560866 |

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 20 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842803 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:27:02**
Recibo No. AB26808155
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2680815568295**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | | |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Principal | Elsa Castañeda Mogollon | C.C. No. 000000038259172 T.P. No. 208421-T |

Por Acta No. 03 del 29 de mayo de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2009 con el No. 01343226 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Suplente | Urbano Heredia Ramirez | C.C. No. 000000014225565 T.P. No. 37269t |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 509 del 24 de febrero de 1992 de la Notaría 2 de Ibagué (Tolima) | 01280114 del 5 de marzo de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 1081 del 26 de marzo de 1993 de la Notaría 2 de Ibagué (Tolima) | 01280116 del 5 de marzo de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 2260 del 25 de junio de 1995 de la Notaría 1 de Ibagué (Tolima) | 01280130 del 5 de marzo de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 1238 del 16 de abril de 1996 de la Notaría 1 de Ibagué (Tolima) | 01280194 del 5 de marzo de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 2933 del 13 de agosto de 1997 de la Notaría 1 de Ibagué (Tolima) | 01280196 del 5 de marzo de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 2183 del 13 de septiembre de 1999 de la Notaría 1 de Ibagué (Tolima) | 01280224 del 5 de marzo de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 2183 del 13 de septiembre de 1999 de la Notaría 3 de Ibagué (Tolima) | 01280232 del 5 de marzo de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 1024 del 2 de mayo de 2001 de la Notaría 3 de Ibagué | 01280233 del 5 de marzo de 2009 del Libro IX |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:27:02**
Recibo No. AB26808155
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2680815568295**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | |
|---|---|
| (Tolima) | |
| E. P. No. 1607 del 26 de junio de 2002 de la Notaría 3 de Ibagué (Tolima) | 01280243 del 5 de marzo de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 1914 del 24 de julio de 2002 de la Notaría 3 de Ibagué (Tolima) | 01280247 del 5 de marzo de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 3762 del 29 de diciembre de 2004 de la Notaría 1 de Ibagué (Tolima) | 01280249 del 5 de marzo de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 2682 del 31 de agosto de 2006 de la Notaría 1 de Ibagué (Tolima) | 01280805 del 7 de marzo de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 3883 del 30 de diciembre de 2008 de la Notaría 3 de Ibagué (Tolima) | 01280807 del 7 de marzo de 2009 del Libro IX |
| Acta No. 03 del 29 de mayo de 2009 de la Asamblea de Accionistas | 01343226 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX |
| Acta No. 02 del 5 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas | 01691243 del 19 de diciembre de 2012 del Libro IX |

## CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 07 de marzo de 2009, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4330, 5511

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.728.620.831
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4111

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:27:02**
Recibo No. AB26808155
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2680815568295**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

